



AYUNTAMIENTO  
DE  
PRIEGO  
(Cuenca)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE PRIEGO (CUENCA), EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2016**

En Priego, a 21 de Noviembre de 2016, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, los concejales que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria; habiendo sido citados en tiempo y forma, presidiendo la Señora Alcaldesa- Presidenta, D<sup>a</sup> María de las Azucenas Redruello García, asistida por la Sra Secretaria- Interventora municipal, que da fe del acto.

**ALCALDESA- PRESIDENTA**

D<sup>a</sup> María de las Azucenas Redruello García

**CONCEJALES ASISTENTES:**

D<sup>a</sup> Isabel Giménez López  
D. Joaquín Canales López  
D<sup>a</sup> Esther Parra Canales  
D<sup>a</sup> Isabel Parra Manzano  
D. Jesús Valle de Soto  
D. Isidro Guerrero Canales

No asiste

D. Nicolás Cano Guijarro

**Secretaria- Interventora:** D<sup>a</sup> Sonia Rodríguez

Abierta la sesión pública y habiendo comprobado la existencia de quórum exigido para la validez de la celebración de la sesión, se inicia el examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO.- Aprobación, si procede, del Convenio entre el Ayuntamiento de Priego y el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación (Diputación Provincial de Cuenca)**

La Sra Alcaldesa toma la palabra para explicar que vamos a tratar la aprobación del Convenio entre el Ayuntamiento de Priego y el Organismo autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación, por un periodo de cinco años prorrogables, cuyo texto se ha facilitado a todos los concejales, que englobaría la gestión de los Impuestos de Bienes Inmuebles, de actividades económicas, tasa de suministro agua potable..

La Sra Giménez interviene para decir que esta mañana ha hablado con el presidente y se plantea que esto puede suponer una mejora en la recaudación de los Ayuntamiento.

Se aprueba por unanimidad de los concejales asistentes, la suscripción del convenio entre el Ayuntamiento de Priego y el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación (Diputación Provincial de Cuenca)

**SEGUNDO.- Aprobación, si procede, de la solicitud del Plan Provincial de Obras y Servicios 2017**

La Sra Alcaldesa dice que en la anualidad del 2016 se ha previsto hacer la calle Hospital hasta la plaza y la propuesta es continuar desde el atrio hasta la plaza San Andres, adoquinado, metiendo canalizaciones.

La Sra Giménez pregunta si se va a sanear tuberías también.

La Sra Alcaldesa contesta que sí, que no se trata de embellecer sólo, sino también de mejorar.

Tras el debate, se somete a votación y se aprueba por mayoría simple, con el voto favorable de los concejales del grupo popular( Sr Valle de Soto, Sra Parra Manzano, Sra Parra Canales y la Sra Redruello García) y la abstención de los tres concejales integrantes del grupo socialista( Sra Giménez López, Sr Canales López y Sr Guerrero Canales)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y quince minutos del día señalado, extendiéndose la presente acta, que una vez vista y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, secretaria, certifico:

La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaría

Mª Azucena Redruello García